

Resumen de coberturas

CANCELACIÓN FREE PLUS

travelfine 

VIAJA MÁS. PREOCÚPATE MENOS.

Resumen de Coberturas CANCELACIÓN FREE PLUS

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del:
Asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado.
 - a) Incluye la cancelación del viaje debido a que el Asegurado contraiga el COVID- 19 con posterioridad a la contratación del viaje y del seguro y que le impida viajar en las fechas previstas.
 - b) Incluye la cancelación del viaje debido al fallecimiento de un familiar del Asegurado por COVID-19 ocurrido con posterioridad a la contratación del seguro y antes del inicio del viaje y que le impida al Asegurado viajar en las fechas previstas.
 2. Perjuicios graves en la residencia habitual o local profesional del Asegurado
 3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria
 4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral
 5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral
 6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral
 7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales
 8. Anulación de un solo acompañante del Asegurado, inscrito en el mismo viaje y Asegurado en esta misma póliza
 9. Actos de piratería aérea, terrestre o naval
 10. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje
 11. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €
 12. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses
 13. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica
 14. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
 15. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje
 16. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario
 17. La retención policial por causas no delictivas
 18. Entrega de un niño en adopción
 19. Convocatoria para trámites de divorcio
 20. Prórroga de contrato laboral
 21. Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje
 22. Inesperada llamada para trasplante de órganos
 23. Firma de documentos oficiales en las fechas del viaje, exclusivamente ante la Administración Pública
 24. Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza
 25. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional
 26. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del viaje
 27. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas
 28. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bombero
 29. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva de Sanción de tráfico superior a 600 €
 30. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje
 31. Por la recomendación de no viajar al destino realizada por el gobierno a través del Ministerio competente realizada con posterioridad a la contratación del seguro
 32. La no concesión de visados por causas injustificadas
 33. Debido a la retirada del carnet de conducir del Asegurado siempre y cuando fuera a utilizarse el vehículo como medio de locomoción para la realización del viaje
 34. Debido a la cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel
 35. Debido al extravío, robo, enfermedad grave o fallecimiento de la mascota del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje
 36. Debido a la cancelación del evento o concierto objeto del viaje por causas ajenas al Asegurado (inclemencias meteorológicas, motines, atentado.)
 37. Debido a un atentado en el destino del viaje
 38. Parto prematuro
 39. Robo del vehículo del Asegurado dentro de las 48 horas antes de la salida que le impida iniciar su viaje
- **Para que la garantía de anulación tenga validez, el seguro deberá de ser suscrito el mismo día de la reserva del viaje o dentro de los 7 días siguientes.**
 - **Límite máximo de cobertura: Suma contratada hasta un máximo de 10.000€**